Bogotá, marzo 03 de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS
Atn: Dra. YAIR CONSUELO CALDERON SILVA
Supervisora de Contrato
Carrera 13 No.34 – 91
Ciudad

Referencia: INFORME DE GESTION – FEBRERO 2026

Cordial saludo.

Me permito presentar el informe de actividades desplegadas durante el mes de febrero de 2026, cumpliendo los compromisos contractuales adquiridos con la entidad, en el marco de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada:

- **GESTION OPERATIVA:**

a. La prestación del servicio durante el mes se llevó a cabo sin que se presentaran siniestros o afectaciones a los bienes del cliente y sin ningún tipo de observación al respecto, acatando las consignas e instrucciones para la prestación del servicio.

b. El personal del dispositivo participó en las capacitaciones programadas durante el mes.

c. El día 17 de febrero de los corrientes se realizó visita operativa a la Dra. CONSUELO CALDERON Supervisora de Contrato, actividad que originó solicitud de servicio técnico para actualizar usuarios de la alarma y un

Autorizado supervigilancia, Resolución 20201310016967

comunicado a los guardas de seguridad, recordando el cumplimiento de directrices de la entidad.

- **NOVEDADES DEL SERVICIO**:

1. **SINIESTROS:** Durante el mes no se presentaron novedades de esta índole.
2. **ROTACIÓN DE PERSONAL**: Durante el mes no se presentó ninguna novedad con el personal asignado al puesto.
3. **LOGÍSTICA:** Durante el mes no se requirió ninguna gestión específica en aspectos del área.
4. **COMUNICACIONES:** El puesto cuenta con un celular corporativo con plan de datos, para que el guarda comunique novedades en tiempo real a la central y al cliente, pudiendo contar con apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG.

Atentamente,

URIEL GOMEZ ROBAYO
Director de Operaciones y Riesgos

Autorizado supervigilancia, Resolución 20201310016967